

Doctora

Cecilia López Montaña.

Columnista Las2Orillas

Ciudad.

Me dirijo a Usted con ocasión de su escrito publicado el 31 de mayo de 2016, en el portal Las2Orillas, titulado "***Han perdido definitivamente la vergüenza***"; Con la firme intención, de no responder a sus irrespetos y suposiciones infundadas, las cuales le anticipo no me tocan en lo más mínimo, pero si para reivindicar el derecho **a la verdad y la información** que tienen los Colombianos.

Según lo anterior, debo manifestarle qué falta a la verdad, so pretexto de expresar una opinión sobre éste asunto, al afirmar que el Proyecto de Ley 148 de 2016, de mi Autoría, el cual se encuentra haciendo tramite en la Comisión Primera del Senado, pretende darle un "***golpe de muerte a la restitución de tierras***"; Si alguno de sus lectores a diferencia suya, se tomara la molestia de leer la exposición de motivos y el texto de ésta iniciativa, podrá encontrar que precisamente lo que busca la misma, es reforzar y ampliar la aplicación de la Ley 1448 de 2011, como una política de estado, acertada y coherente.

El proyecto de ley al cual se refiere, a diferencia de la interpretación sesgada que Usted le ha dado, se enfoca a corregir los principales vacíos que tanto los aplicadores de justicia como los mismos campesinos reconocen a todas voces, están generando problemas e inconformidad al momento de su aplicación, particularmente respecto a la violación de garantías constitucionales para los denominados "segundos ocupantes", que no son otra cosa qué, los campesinos que en medio del conflicto adquirieron un predio, lo pagaron, y hoy en día un juez de la república en aplicación de una norma que **no es perfecta**, les ordena restituir, desalojándolos, sin que ni siquiera les sean reconocidas las mejoras que realizaron al mismo, quedándose en este caso sin la tierra y sin lo que pagaron por ella.

Permítame preguntarle, ¿a cuál justicia se opone esta iniciativa? Puedo afirmarle con seguridad, qué lo que se busca precisamente, es que exista justicia para las nuevas víctimas del estado, producto de la aplicación inadecuada de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que Usted manifiesta **no se debe reformar bajo ninguna circunstancia.**

Afirma Usted, que mi intención con esta iniciativa "es legislar en beneficio propio", me obligo a informarle, que desde hace más de un año, y de manera pública, mediante el ejercicio del Control Político y por medio de la presentación de esta iniciativa, me he tomado como propias las injusticias, las denuncias y la inconformidad, que se está generando en el campo Colombiano, particularmente en el Departamento de Sucre y otras regiones del territorio, debido a los efectos no previstos, producto de la aplicación inadecuada de la legislación de restitución de tierras vigente en la actualidad, la cual en criterio de muchos, está llevando de vuelta al campo la violencia por la tenencia de la tierra, no de grandes extensiones o latifundios, como Usted lo cree y lo afirma en su escrito, con la intención de descalificarme, si no la disputa por tres o por seis hectáreas de tierra, que fueron negociadas en medio del conflicto.

De otra parte quiero reiterarle, que la iniciativa en comento no tiene color político, tal y como Ud. lo podrá observar desde su radicación en la Secretaria del Senado de la República; solo lleva estampada la firma de este Senador de la República, lo cual le puede permitir concluir a Usted o a cualquier otro, que la misma responde a un propósito individual de un parlamentario preocupado por la problemática, que muchos funcionarios públicos en ejercicio pretenden desconocer o no reconocer; Estoy seguro que ésta situación solo durará muy poco tiempo, por qué cada día somos más los Colombianos, que tenemos contacto con los campesinos, escuchamos sus voces y que consideramos que las cosas buenas que se han logrado en el camino de la restitución de tierras, son susceptibles de mejorarse, para no crear nuevas víctimas en el desarrollo de ésta importante política pública, la cual apoyamos integralmente desde su aprobación.

Atentamente,



ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA

Senador de la República.